

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
NUEVO LEÓN, LXXV LEGISLATURA, EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO

NÚM..... 223

Artículo Primero.- La LXXV Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda abrir un Espacio Solemne a celebrarse en el mes de mayo del año 2020, para reconocer a Alfonso Reyes Ochoa dentro del marco del 131 aniversario de su Natalicio.

Artículo Segundo.- Se remite el presente Acuerdo a la Comisión de Coordinación y Régimen Interno, a fin de que se resuelva el inscribir en el Muro de Honor del Congreso del Estado el nombre de “Alfonso Reyes Ochoa”.

Artículo Tercero.- Se instruye a la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, para que apoye en la realización de dicho evento.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

“2019, AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES”

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital, a los veintiún días del mes de octubre de dos mil diecinueve.

PRESIDENTE

DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI
VILLARREAL